



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. OM-CESPT-149-2018
“SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 07 de noviembre del 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-149-2018** para la “**SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-149-2018** para la “**SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-149-2018 para la “SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 05 de octubre de 2018, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria No. CESPT-149 para la Licitación Pública Regional número No **OM-CESPT-149-2018**, para el “**SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT**” misma que se realizaría con recursos propios aprobados para el ejercicio fiscal 2018.
2. A las 13:00 horas del día 09 de octubre de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 15 de octubre de 2018.
3. Con fecha del 22 de octubre de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 1 (uno) Licitante; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 31 de octubre de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
-----------	------------------------------------

PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
---	---------------------------

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la PARTIDA UNICA en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.** para la **partida unica; CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
-----------	---------------------

PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	Monto de la Propuesta \$11,375,000.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
--	--

Así mismo se procedió a la revisión de las propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica del Licitante: **PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.** para la partida única en que participa, toda vez que cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **OM-CESPT-149-2018**, para el **“SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT”**.

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante:

PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V. para la partida única en que participa, cuya propuesta económica fue admitida, se pudo advertir que, derivado del resultado de multiplicar la cantidad a ofertar (12,500) por el precio unitario (\$910.00) (novecientos diez pesos

00/100 M.N) expresa un resultado de \$11,375,000.00, el cual dicho resultado es correcto, mas sin embargo se hace la aclaración que al momento de asentarlo en letra, este señala un resultado (once millones treientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N), por lo tanto se procede a la corrección de este resultado quedando asentado en letra (once millones treientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N).

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPT-149-2018 -----

""SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT""

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las propuestas económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	PARTIDA UNICA

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPT-149-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción

más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del “SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA FRIA PARA LA CESPT” a los Licitantes:

PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V. para LA PARTIDA UNICA con un monto total que asciende a la cantidad de \$ **11,375,000.00 (once millones trecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.-----



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

"VOCAL"
Carlos Figueroa

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

LICITANTES:

EMPRESA: Proyectos Químicos y Equipos del Norte S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Iny. Angel Humberto Magallanes Lopez

FIRMA:  _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

